



Anuncio de Formalización de Contratos

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área de Gobierno Abierto, Acción Social, Juventud, Igualdad, Cultura y Deportes.
- c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Participación y Atención Ciudadana.
- d) Número de expediente: CSC-1/11.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del Objeto: Contratación del servicio de atención del Centro de Llamadas Telefónicas del Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Lugar de ejecución: Instalaciones del contratista.
- c) Plazo de ejecución: La duración de este contrato será de veinticuatro (24) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Doscientos setenta y un mil ciento treinta y tres euros con doce céntimos (271.133,12 €), IGIC no incluido.
- b) IGIC: Dieciocho mil novecientos setenta y nueve euros con treinta y dos céntimos (18.979,32 €).
- c) Valor estimado del contrato: ochocientos setenta y un mil setecientos cincuenta y dos euros con cincuenta y ocho céntimos (871.752,58 €) IGIC no incluido.

5. Adjudicación:

- a) Órgano de Contratación: Consejo de Gobierno Insular el Excmo. Cabildo
- b) Fecha del Consejo de Gobierno Insular: 9 de marzo de 2015.
- c) Contratista adjudicatario: Contactel Teleservicios S.A.
- d) Importe de adjudicación: 268.421,79 € (IGIC no incluido).
- e) Plazo de ejecución: 24 meses a contar desde la formalización del contrato.

6. Formalización:

15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la notificación del acuerdo de adjudicación al contratista adjudicatario, según establece el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



7. Fecha de formalización:

31 de marzo de 2015.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2015.

**LA CONSEJERA DELEGADA
DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA**

D^a. María Coromoto Yanes González
